

Mediación Comunicativa (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 3](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
- Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- | | | |
|---|--|--|
| – Agente de desarrollo de la comunidad sorda. | – Mediador social de la comunidad sorda. | – Mediador de personas sordociegas. |
| – Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas. | – Agente de desarrollo de la comunidad sordociega. | – Asistente de personas sordociegas. |
| – Agente dinamizador de la comunidad sorda. | – Agente dinamizador de la comunidad sordociega. | – Mediador de personas con dificultades de comunicación. |

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- | | |
|--|---|
| – 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. | – 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación. |
| – 1112. Sensibilización social y participación. | – 1118. Técnicas de intervención comunicativa. |
| – 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas. | – 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. |
| – 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. | – 0017. Habilidades sociales. |
| – 1115. Lengua de signos. | – 0020. Primeros auxilios. |
| – 1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos. | – 1119. Proyecto de mediación comunicativa. |
| | – 1120. Formación y orientación laboral. |
| | – 1121. Empresa e iniciativa emprendedora. |
| | – 1122. Formación en centros de trabajo. |

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

– No existe

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

– No existe

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD									
Animación Sociocultural y Turística		Educación infantil		Integración Social		Promoción de Igualdad de Género		Mediación Comunicativa	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.
0344	Metodología de la intervención social			0344	Metodología de la intervención social	0344	Metodología de la intervención social		
1128	Desarrollo Comunitario.					1128	Desarrollo Comunitario		
		17	Habilidades sociales	17	Habilidades sociales			17	Habilidades sociales
				0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación			0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Módulos convalidables									
1133	Formación y orientación laboral.	21	Formación y orientación laboral.	346	Formación y orientación laboral.	1408	Formación y orientación laboral.	1120	Formación y orientación laboral.
1134	Empresa e iniciativa emprendedor a.	22	Empresa e iniciativa emprendedor a.	347	Empresa e iniciativa emprendedora	1409	Empresa e iniciativa emprendedora	1121	Empresa e iniciativa emprendedora.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre](#)

Currículo MECD: [Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deben ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en MEDIACIÓN COMUNICATIVA por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2014	2015	2016	2017	2018
Filólogos, intérpretes y traductores	2923	104	272	274	289	314
Total General		104	272	274	289	314